



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Enero de 2025

Visto, el expediente. N° 25-001702-001, que contiene el Acta de Reunión N° 001-2025 (Reunión Extraordinaria)-Comité Técnico de Tarifas-INCEN, Resolución Viceministerial N° D000003-2025-DVMPAS-MINSA, Informe N° 003-2025-UC-OEPE/INCEN, de la Jefa de la Unidad de Costos, Proveído N° 005-2025-OEPE/INCEN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 044-2025-OAJ/INCEN, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud dice: I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. III. Toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", que tiene como objetivo establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios de la IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", la cual tiene por finalidad contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad, asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud;

Que, el numeral 6.3.1 de la precitada Directiva Administrativa, modificada por la Resolución Ministerial N° 803-2022/MINSA, establece que en el caso de las IPRESS Servicio de Atención Móvil de Urgencia – SAMU del Ministerio de Salud, a cargo de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencia y de los Institutos Especializados de Salud del ámbito de Lima Metropolitana, la aprobación de las tarifas es realizada por el/la Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, previa opinión técnica favorable de la Dirección General de Aseguramiento en Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional;

Que, el numeral 6.3.3 de la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN, modificado por la Resolución Ministerial N° 803-2022/MINSA, establece que la Autoridad Sanitaria correspondiente, conforme al numeral 6.3.1, una vez recibido el expediente que contiene el sustento de las tarifas de procedimientos médicos y procedimientos sanitarios a ser aprobados, revisa que las estructuras de costos que sustentan las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios de la IPRESS públicas se encuentren de acuerdo con la normativa vigente;



Que, el numeral 6.3.5 de la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN, establece que las tarifas de los procedimientos médicos y procedimientos sanitarios de las IPRESS publicas una vez aprobadas institucionalmente mediante acto resolutivo, deben ser ingresados al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) por esta, según lo dispuesto en la normativa vigente;



Que, mediante Resolución Ministerial N° D000003-2025-DVMPAS-MINSA, de fecha 17 de enero del 2025, se resuelve aprobar el listado de tarifas de ciento sesenta y ocho (168) procedimientos médicos y sanitarios del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, Departamento de Enfermería, Departamento de Emergencia, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurooftalmología, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y Neuropediatría, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología y Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Con PROVEÍDO N° 005-2025-OEPE/INCN, de fecha 24 de enero de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se dirige al Director General del INCN, para informar que hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 003-2025-UC-OEPE/INCN, de la Jefa de la Unidad de Costos, la



*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Enero de 2025

misma que concluye otorgando Opinión Favorable a la incorporación del Listado de tarifas de ciento sesenta y ocho (168) procedimientos médicos y sanitarios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Que, el Decreto Legislativo N° 1161 – que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que tiene como finalidad determinar y regular el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud; así como sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades y el inciso h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General lograr la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas enfocando en los objetivos de los usuarios y conduciendo las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobada con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, artículo 11° Atribuciones y responsabilidades del Director General, literal g) expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la incorporación en el Tarifario Institucional Actualizado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas el Listado de Tarifas de ciento sesenta y ocho (168) procedimientos médicos y sanitarios del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, Departamento de Enfermería, Departamento de Emergencia, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurooftalmología, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y Neuropediatría, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en



Neurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología y Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



Artículo 2°. – **DISPONER** que las tarifas de los ciento sesenta y ocho (168) procedimientos médicos y sanitarios aprobados en el artículo precedente, sean ingresadas al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) por el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con la Norma N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. EN TORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

ANEXO I

Listado de Tarifas de (168) Procedimientos Médicos y Sanitarios del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio, Departamento de Enfermería, Departamento de Emergencia, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurooftalmología, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y Neuropediatría, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Microneurocirugía, Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia, Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología y Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - INCN.

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
1	86900	Tipificación de sangre; ABO	11.75	12.00		11.75	15.27
2	86901	Tipificación de sangre; Rh (D)	11.62	12.00		11.62	15.11
3	86922	Prueba de compatibilidad para cada unidad; técnica de antiglobulina	56.17	56.00		56.17	73.02
4	99199.03	Colocación de enema	28.50	29.00		28.50	37.05
5	36430	Transfusión de sangre o componentes sanguíneos	33.65	34.00		33.65	43.74
6	15882	Curación de catéter venoso central (CVC)	22.70	23.00		22.70	29.51
7	51702	Inserción de catéter vesical temporal; simple (p ej Foley)	30.81	31.00		30.81	40.06
8	96410	Administración de quimioterapia intravenosa; técnica de infusión	68.71	69.00		68.71	89.32
9	92950	Reanimación cardiopulmonar (p ej en paro cardiaco)	95.68	96.00		95.68	124.39
10	15884	Curación de úlcera de decúbito I	38.95	39.00		38.95	50.63
11	15885	Curación de úlcera de decúbito II	43.76	44.00		43.76	56.89
12	15886	Curación de úlcera de decúbito III	51.76	52.00		51.76	67.29
13	99188.01	Colocación de sonda orogástrica/nasogástrica	22.77	23.00		22.77	29.60
14	51701	Inserción de catéter vesical no permanente (p ej cateterización directa por orina residual)	18.69	19.00		18.69	24.29
15	90782	Inyección profiláctica, diagnóstica o terapéutica; subcutánea o intramuscular	8.02	8.00		8.02	10.43
16	90784	Inyección profiláctica, diagnóstica o terapéutica, intravenosa	9.40	9.00		9.40	12.22
17	94640	Tratamiento por inhalación con o sin presión para tratamiento de obstrucción aguda de las vías aéreas o para estimulación de esputo con fines diagnósticos (pej con generador de aerosol, nebulizador, inhalador dosificado, o dispositivo de presión intermitente positiva)	11.11	11.00		11.11	14.44



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:55:04 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
18	31720.01	Aspiración de secreciones	21.14	21.00		21.14	27.49
19	31720.02	Aspiración de secreciones por circuito cerrado o continua	27.38	27.00		27.38	35.60
20	94760	Oximetría no invasiva de la oreja o de pulso para determinar saturación de oxígeno; una sola determinación	5.44	5.00		5.44	7.07
21	99206	Atención de enfermería en II, III nivel de atención de salud	19.35	19.00		19.35	25.15
22	36600	Punción arterial para extracción de sangre para diagnóstico	22.22	22.00		22.22	28.88
23	15859	Retiro de catéter (CVP, CVC, SF, SNG, SOG u otros)	28.41	28.00		28.41	36.94
24	31500	Intubación endotraqueal, procedimiento de emergencia, urgencia o electivo	70.31	70.00		70.31	91.41
25	36489	Colocación de catéter venoso central (p ej para presión venosa central, quimioterapia, otros)	84.33	84.00		84.33	109.63
26	99305	Atención paciente-día cuidados intermedios	1,268.26	1,268.00		1,268.26	1,648.74
27	99295	Atención en unidad de cuidados intensivos, día usuario de salud	1,356.96	1,357.00		1,356.96	1,764.05
28	99263	Día paciente en hospitalización de cuidados intermedios (incluye admisión y alta)	1,269.81	1,270.00		1,269.81	1,650.76
29	E4251	Cirugía periodontal receptiva por sextante	76.66	77.00		76.66	99.66
30	D4341	Raspado y alisado radicular - cuatro a más dientes por cuadrante	22.50	23.00		22.50	29.25
31	D4355	Raspaje dental; destartraje dental	42.40	42.00		42.40	55.12
32	D1110	Profilaxis dental	25.86	26.00		25.86	33.62
33	E2398	Restauración autocurable con ionomero de vidrio en una superficie dentaria (primaria o permanente)	36.61	37.00		36.61	47.60
34	D1206	Aplicación flúor barniz	27.26	27.00		27.26	35.44



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:55:18 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
35	E2399	Restauración autocurable con ionomero de vidrio en dos superficies dentarias (primarias o permanentes)	40.45	40.00		40.45	52.58
36	D7140	Exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta	53.75	54.00		53.75	69.87
37	D7210	Exodoncia quirúrgica del diente erupcionado que requiere elevación del colgajo mucoperiostico, extracción de hueso y/o Sección del diente (extracción compleja)	63.68	64.00		63.68	82.78
38	D0150	Evaluación oral completa	24.23	24.00		24.23	31.50
39	D0120	Evaluación oral periódica; usuario de salud continuador	17.12	17.00		17.12	22.26
40	D1310	Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales	10.46	10.00		10.46	13.59
41	D7176	Extracción dental simple, un diente	52.06	52.00		52.06	67.67
42	D1330	Instrucción de higiene oral (IHO)	14.18	14.00		14.18	18.43
43	92586	Potenciales evocados auditivos limitados para la audiometría de respuestas evocadas y/o pruebas del sistema nervioso central	148.48	148.00		148.48	193.03
44	95860	Electromiografía con aguja de una extremidad con o sin la Evaluación de los músculos paravertebrales relacionados (**)	152.58	153.00		152.58	198.35
45	95861	Electromiografía con aguja de 2 extremidades con o sin la Evaluación de los músculos paravertebrales relacionados (**)	184.23	184.00		184.23	239.50
46	95863	Electromiografía con aguja de 3 extremidades con o sin la Evaluación de los músculos paravertebrales relacionados (**)	256.70	257.00		256.70	333.71
47	95864	Electromiografía con aguja de 4 extremidades con o sin la Evaluación de los músculos paravertebrales relacionados (**)	288.41	288.00		288.41	374.94
48	95812.01	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 30 minutos	89.79	90.00		89.79	116.72
49	95812.02	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 60 minutos	148.19	148.00		148.19	192.65
50	95812.03	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 120 minutos	267.70	268.00		267.70	348.02
51	95812.04	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 180 minutos	387.22	387.00		387.22	503.38



C. DIAZ



A. SEGOVIA M.



J. MEDINA



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:55:27 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
52	95812.05	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 4 horas	506.73	507.00		506.73	658.75
53	95808	Polisomnografía; cualquier edad, estadije de sueño con uso de 1-3 parámetros adicionales de sueño, atención por tecnólogo	1,352.65	1,353.00		1,352.65	1,758.45
54	95812.11	Monitoreo electrofisiológico intraoperatorio de 8 horas (***)	1,563.84	1,564.00		1,563.84	2,033.00
55	93318	Ecocardiografía transefágica (TEE) para fines de monitoreo, incluyendo la Colocación de la sonda, adquisición de imágenes en tiempo real bidimensional e interpretación que conduzcan a Evaluación continua (cambios dinámicos) de la función cardíaca de bombeo y a medidas terapéuticas en el momento	173.46	173.00		173.46	225.50
56	93307	Ecocardiografía transtorácica, en tiempo real con documentación de la imagen (2D) con o sin registro en modo M, cuando se realice, completa, sin ecocardiografía espectral o Doppler color	156.91	157.00		156.91	203.98
57	93882.01	Estudio Doppler Carotideo	159.33	159.00		159.33	207.13
58	82948	Dosaje de Glucosa en sangre, tira reactiva	8.44	8.00		8.44	10.97
59	93660	Evaluación de la función cardiovascular por Evaluación de tabla de oscilación, con control continuo por ECG y control intermitente de la presión arterial, con o sin intervención farmacológica	174.50	174.00		174.50	226.85
60	93000	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 derivaciones; con interpretación e informe	35.16	35.00		35.16	45.71
61	93784	Control ambulatorio de la presión arterial, mediante un sistema tal como una cinta magnética o y/odisco de computador, durante 24 horas o más; incluye el registro, análisis por barrido, interpretación e informe	155.31	155.00		155.31	201.90
62	93224	Registro electrocardiográfico externo hasta 48 horas mediante registro y almacenamiento continuo; incluye registro, análisis del registro con reporte, revisión e interpretación por médico u otro profesional de la salud calificado/Registro Electrocardiográfico externo (monitoreo Holter) de 24 horas	158.16	158.00		158.16	205.60
63	93225	Registro electrocardiográfico externo hasta 48 horas mediante registro y almacenamiento continuo; registro (incluye la conexión, registro y desconexión)/Registro Electrocardiográfico externo (monitoreo Holter) de 48 horas	158.16	158.00		158.16	205.60
64	93320.01	Ecocardiografía Doppler, Transcraneal	186.90	187.00		186.90	242.97




PERÚ
MINSA

 Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
 FAU 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17.01.2025 11:55:37 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
65	93882.02	Estudio transcraneal doppler vertebrobasilar	149.93	150.00		149.93	194.91
66	93893	Estudio transcraneal Doppler de las arterias intracraneales, detección de émbolos con Inyección intravenosa de microburbujas	200.80	201.00		200.80	261.04
67	92120	Tonografía, método de tonometro de registro de indentacion o método de succión perilímbica	39.33	39.00		39.33	51.13
68	92276	Test de colores	33.86	34.00		33.86	44.01
69	71010	Examen radiológico de torax; incidencia frontal	59.64	60.00		59.64	77.53
70	72040	Examen radiológico de columna vertebral cervical; 2 o 3 incidencias	66.63	67.00		66.63	86.61
71	72067	Examen radiológico de columna lumbar, frontal y lateral, dos incidencias	66.63	67.00		66.63	86.61
72	95812	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); 41-60 minutos	149.42	149.00		149.42	194.25
73	95813	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); mayor de 1 hora	266.11	266.00		266.11	345.94
74	64476	Inyección de agente anestésico y/o esteroide en articulación facetaria paravertebral o en nervio que inerva la articulación facetaria en cada nivel adicional lumbar o sacro Registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario	1,050.44	1,050.00		1,050.44	1,365.57
75	64472	Inyección de agente anestésico y/o esteroide en articulación facetaria paravertebral o en nervio que inerva la articulación facetaria en cada nivel adicional cervical o torácico Registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario	1,050.44	1,050.00		1,050.44	1,365.57
76	64626	Dstrucción con agente neurolítico del nervio que inerva la articulación facetaria en un único nivel cervical o torácico	1,571.12	1,571.00		1,571.12	2,042.45
77	64627	Dstrucción con agente neurolítico del nervio que inerva la articulación facetaria en cada nivel adicional cervical o torácico Registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario	1,571.12	1,571.00		1,571.12	2,042.45
78	64622	Dstrucción con agente neurolítico del nervio que inerva la articulación facetaria en un único nivel lumbar o sacro	1,571.12	1,571.00		1,571.12	2,042.45
79	62270	Punción lumbar, diagnóstica o terapéutica	54.03	54.00		54.03	70.24
80	62271	Aplicación de toxina botulínica	61.91	62.00		61.91	80.48



Firmado digitalmente por
 ALVARADO CHICO Carlos Alberto
 FAU 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17.01.2025 11:55:47 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
81	61613	Obliteración de aneurisma carotideo, malformación arteriovenosa o fistula carotida - cavemosa mediante disección dentro del seno cavemoso	3,415.37	3,415.00		3,415.37	4,439.98
82	61516	Craniectomía, trepanación, craneotomía con colgajo óseo; para escisión o fenestración de quiste, supratentorial	3,396.04	3,396.00		3,396.04	4,414.85
83	61702	Cirugía de aneurisma intracraneal simple, abordaje intracraneal; dependiente de circulación vertebrobasilar	3,399.39	3,399.00		3,399.39	4,419.21
84	61700	Cirugía de aneurisma intracraneal simple, abordaje intracraneal; dependiente de circulación carotídea	3,399.39	3,399.00		3,399.39	4,419.21
85	61254	Catéterismo cerebral intraventricular para medir la presión intracerebral	3,422.81	3,423.00		3,422.81	4,449.65
86	61260	Catéterismo cerebral subdural para medir la presión intracraneal	3,197.98	3,198.00		3,197.98	4,157.37
87	62160	Neuroendoscopia, intracraneal, para colocación o reemplazo de catéter ventricular y fijación a sistema de derivación o de drenaje externo (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	3,293.71	3,294.00		3,293.71	4,281.82
88	95812.06	Monitoreo de electroencefalograma (EEG) de 6 horas	588.72	589.00		588.72	765.34
89	95718.05	Registro de electroencefalograma continuo (EEG) con video de 12 horas revisado por un médico calificado, incluyendo eventos registrados, análisis de puntas y detección de crisis, interpretación y reporte del estudio completo	614.32	614.00		614.32	798.62
90	95720	Registro de electroencefalograma continuo (EEG) con video de mayor de 12 horas hasta 36 horas revisado por un médico calificado, incluyendo eventos registrados, análisis de puntas, detección de crisis, interpretación y reporte del estudio completo	415.01	415.00		415.01	539.51
91	95722	Registro de electroencefalograma continuo (EEG), con video de mayor de 36 horas hasta 60 horas revisado por un médico calificado, incluyendo eventos registrados, análisis de puntas, detección de crisis, interpretación y reporte del estudio completo	1,415.75	1,416.00		1,415.75	1,840.48
92	95724	Registro de electroencefalograma continuo (EEG), con video de mayor de 60 horas hasta 72 horas revisado por un médico calificado, incluyendo eventos registrados, análisis de puntas, detección de crisis, interpretación y reporte del estudio completo	1,562.44	1,562.00		1,562.44	2,031.18
93	88025	Necropsia, macro y microscópica; con cerebro	458.40	458.00		458.40	595.93
94	88329	Consulta de patología durante la Cirugía	60.16	60.00		60.16	78.21
95	88312	Tinciones especiales, incluyendo interpretación y reporte; Grupo I para microorganismos (p ej ácidoresistente, metenamina argéntica)	162.99	163.00		162.99	211.88



Firmado digitalmente por ALVARADO CHICO Carlos Alberto FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2025 11:56:00 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
96	88311	Procedimiento de descalcificación (se lista separadamente además del código para el examen de patología quirúrgica)	42.27	42.00		42.27	54.94
97	88305	Nivel IV: Estudio macro y microscopico de pieza operatoria (Ver detalle a final del listado)	66.21	66.00		66.21	86.08
98	88304	Nivel III: Estudio macro y microscopico de pieza operatoria (Ver detalle a final del listado)	66.21	66.00		66.21	86.08
99	88302	Nivel II: Estudio macro y microscopico de pieza operatoria (Ver detalle a final del listado)	66.21	66.00		66.21	86.08
100	88307	Nivel V: Estudio macro y microscopico de pieza operatoria (Ver detalle a final del listado)	105.72	106.00		105.72	137.44
101	88342	Inmunohistoquímica o inmunocitoquímica, cada anticuerpo identificable por separado por bloque, Reparación citológica, o frotis hematológico; primer anticuerpo identificable por lámina	202.95	203.00		202.95	263.84
102	88112	Citopatología, técnica de mejoramiento celular selectiva con interpretación (pej: método de Reparación de lámina basada en liquido), excepto muestra cervical o vaginal	102.23	102.00		102.23	132.90
103	88321	Consulta profesional e informe sobre láminas referidas (preparadas en otro lugar)	120.32	120.00		120.32	156.42
104	81180	ATXN3 (ataxina 3) (p ej, ataxia espinocerebelosa, enfermedad de Machado-Joseph) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos	221.11	221.00		221.11	287.45
105	81178	ATXN1 (ataxina 1) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	200.59	201.00		200.59	260.77
106	81179	ATXN2 (ataxina 2) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	236.17	236.00		236.17	307.02
107	83891	Diagnóstico molecular; aislamiento o extracción de ácido nucleico altamente purificado	100.47	100.00		100.47	130.61
108	83891.01	Extracción de DNA a partir de Sangre Periférica y Tejidos	100.47	100.00		100.47	130.61
109	81184	CACNA1A (subunidad alfa 1 del canal dependiente de voltaje de calcio A) (p ej, análisis de genes de ataxia espinocerebelosa); Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	470.00	470.00		470.00	611.00



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:56:10 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
110	81181	ATXN7 (ataxina 7) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	477.91	478.00		477.91	621.29
111	81343	PPP2R2B (proteína fosfatasa 2 subunidad reguladora beta) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	465.80	466.00		465.80	605.53
112	81344	TBP (proteína de unión a caja TATA) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar anomalías (p ej, expandidos)	470.52	471.00		470.52	611.68
113	81177	ATN1 (atrofina 1) (p ej, atrofia dentorubropalidolusiana) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	470.61	471.00		470.61	611.80
114	81401.01	Panel de ataxias espinocerebelosas por expansion de triplete CAG (ATXN1, ATXN2, ATXN3, CACNA1A, ATXN7, PPP2R2B, TBP y ATN1)	2,889.07	2,889.00		2,889.07	3,755.79
115	81183	ATXN10 (ataxina 10) (p ej, ataxia espinocerebelosa) análisis de genes, Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	688.55	689.00		688.55	895.12
116	81284	FXN (frataxina) (p ej, ataxia de Friedreich) análisis de genes; Evaluación para detectar alelos anormales (expandidos)	651.45	651.00		651.45	846.89
117	81271	HTT (huntingtina) (p ej, enfermedad de Huntington) análisis de genes; Evaluación para detectar alelos anormales (p ej, expandidos)	475.28	475.00		475.28	617.86
118	81234	DMPK (proteína quinasa DM1) (p ej, distrofia miotónica tipo 1) análisis de genes; Evaluación para detectar alelos anormales (expandidos)	801.34	801.00		801.34	1,041.75
119	81161	DMD (distrofia) (p ej, distrofinopatía de Duchenne/Becker) análisis de delecion y análisis de duplicacion, si se realiza	1,250.17	1,250.00		1,250.17	1,625.22
120	81324	PMP22 (proteína 22 de mielina periférica) (p ej, Charcot-Marie-Tooth, neuropatía hereditaria con riesgo de parálisis por presión) análisis de genes; análisis de duplicacion/eliminacion	663.86	664.00		663.86	863.02
121	81418	TOR1A (familia de torsina 1, miembro A [torsina A]) (p ej, distonía primaria de inicio temprano [DYT1]), variante 907_909delGAG (904_906delGAG)	338.96	339.00		338.96	440.65
122	81401.03	MT-ND5 (tRNA leucina1 [UUA/G] codificada mitocondrialmente, NADH deshidrogenasa codificada mitocondrialmente 5) (pej, encefalopatía mitocondrial con acidosis láctica y episodios similares a accidentes cerebrovasculares [MELAS]), variantes comunes (pej, m3243A> G, m3271T>C, m3252A>G, m13513G>A)	330.35	330.00		330.35	429.45
123	61610	Transección o ligadura, arteria carótida en el seno cavernoso; con reparación mediante anastomosis o injerto (registrar por separado adicionalmente al código de procedimiento primario)	3,958.13	3,958.00		3,958.13	5,145.57



N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
124	61624	Oclusión permanente transcatéter o embolización por vía percutáneas (p.ej. para destrucción de tumor, para conseguir hemostasia, para ocluir a malformación vascular) por cualquier método dentro del sistema nervioso central (intracraneal, médula espinal)	2,102.56	2,103.00		2,102.56	2,733.33
125	61120	Agujeros de trépano para punción ventricular (incluyendo inyección de gas, medios de contraste, colorante o material radioactivo)	1,271.72	1,272.00		1,271.72	1,653.23
126	61592	Abordaje cigomático orbitocraneal a la fosa media (seno cavernoso y arteria carotida, clivus, arteria basilar o ápex petroso) incluyendo osteotomía de cigoma, craneotomía, elevación extra o intradural del lóbulo temporal	3,417.73	3,418.00		3,417.73	4,443.05
127	61595	Abordaje transtemporal a la fosa posterior, foramen yugular o línea media de base del cráneo, incluyendo mástoidectomía, descompresión del seno sigmoide y/o del nervio facial, con o sin movilización	3,417.73	3,418.00		3,417.73	4,443.05
128	61600	Resección o escisión de lesión infecciosa, vascular o neoplásica de la base de la fosa craneal anterior, extradural	2,937.04	2,937.00		2,937.04	3,818.16
129	61607	Resección o escisión de lesión infecciosa, vascular o neoplásica en región paraselar, seno cavernoso, clivus o línea media de base de cráneo; extradural	3,432.53	3,433.00		3,432.53	4,462.29
130	61615	Resección o escisión de lesión infecciosa, vascular o neoplásica de base de fosa posterior, foramen yugular, foramen magnum, o nivel de cuerpos vertebrales C1-C3; extradural	3,417.73	3,418.00		3,417.73	4,443.05
131	61619	Corrección secundaria de la dura por escape de LCR, fosa anterior, media o posterior, después de cirugía de base del cráneo; mediante colgajo de pedículo vascularizado regional o local o colgajo miocutáneo (incluyendo músculo occipital, frontal, temporal o galea aponeurotica)	2,951.84	2,952.00		2,951.84	3,837.40
132	61440	Craneotomía para sección de la tienda del cerebelo (procedimiento separado)	2,878.44	2,878.00		2,878.44	3,741.97
133	61500	Craniectomía con escisión de tumor u otra lesión ósea del cráneo	2,486.82	2,487.00		2,486.82	3,232.87
134	61545	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para escisión de craneofaringioma	1,719.56	1,720.00		1,719.56	2,235.43
135	61692	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; en la duramadre, compleja	3,415.53	3,416.00		3,415.53	4,440.19
136	61533	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para implantación subdural de plancha de electrodos para monitoreo de convulsiones a largo plazo	2,776.27	2,776.00		2,776.27	3,609.16
137	61534	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para escisión de foco epileptogénico sin electrocorticografía durante la cirugía	2,776.25	2,776.00		2,776.25	3,609.13



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:56:34 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
138	61536	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para escisión de foco epileptogénico, con electrocorticografía durante la cirugía (incluye la remoción de la plancha de electrodos)	3,596.78	3,597.00		3,596.78	4,675.82
139	61539	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para lobectomía, que no sea de lóbulo temporal, parcial o total, con electrocorticografía durante la operación quirúrgica	3,593.21	3,593.00		3,593.21	4,671.17
140	61540	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para lobectomía, que no sea de lóbulo temporal, parcial o total, sin electrocorticografía durante la operación quirúrgica	2,776.27	2,776.00		2,776.27	3,609.16
141	61541	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para transección de cuerpo caloso	2,772.89	2,773.00		2,772.89	3,604.76
142	61535	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para remoción de plancha de electrodos subdural o epidural sin escisión de tejido cerebral (procedimiento separado)	1,705.92	1,706.00		1,705.92	2,217.70
143	61566	Craneotomía con elevación de colgajo óseo; por amigdalohipocampectomía selectiva	2,766.38	2,766.00		2,766.38	3,596.30
144	86580	Pruebas cutáneas; tuberculosis, intradérmica	22.92	23.00		22.92	29.80
145	92015	Determinación de estado de refracción	23.48	23.00		23.48	30.53
146	92015.01	Determinación de estado de refracción y Prueba y ajuste de anteojos	30.36	30.00		30.36	39.47
147	92016	Refracción y medición de la visión con cicloplejia	46.72	47.00		46.72	60.74
148	99173	Prueba de agudeza visual, cuantitativa, bilateral	13.81	14.00		13.81	17.95
149	92081	Examen de cambios visuales, uni o bilateral, incluye la interpretación e informe; examen limitado (tamizaje tangencial, autoploteo, perimetro de arco, o prueba automatizada de estímulo único, tal como Octopus 3 o equivalente 7)/Estudio de Campo Visual - Campimetría y/o perimetría limitada, uni o bilateral incluye la interpretación e informe	74.59	75.00		74.59	96.97
150	92225	Oftalmoscopia extendida con dibujo retinal (p ej por desprendimiento de la retina, melanoma), incluye interpretación e informe, inicial	31.94	32.00		31.94	41.52
151	76510	Ecografía oftálmica, diagnóstica; modo B o modo A cuantitativa cuantitativa realizada durante la misma cita (incluye imágenes de múltiples tramas) con interpretación y reporte	92.77	93.00		92.77	120.61



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:56:45 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
152	92060	Examen sensoriomotor con múltiples mediciones de desviación ocular (pej: restricción o paresia de músculo con diplopia) con inrepretacion y reporte (procedimiento separado)	81.04	81.00		81.04	105.35
153	96100.02	Orientación y consejería psicológica	63.63	64.00		63.63	82.72
154	96116	Examen de estado neuroconductual (Evaluación clínica del pensamiento, razonamiento, criterio, p ej conocimiento adquirido, atención, lenguaje, planteamiento y resolución de problemas, y habilidades visuales espaciales), por hora del psicologo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el usuario de salud, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de Reparación de reporte	58.75	59.00		58.75	76.37
155	96118	Pruebas neuropsicologicas (p ej Bateria neuropsicologica Halstead-Reitan, escalas de memoria de Weschler y prueba de ordenamiento de cartas de Wisconsin); por hora del psicologo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el usuario de salud para la administración de las pruebas al usuario de salud, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de Reparación de reporte	58.75	59.00		58.75	76.37
156	90806	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica, psicoeducativa, de afronte cognitivo conductual de 45-60 minutos de duracion, cara a cara realizado por psicologo	63.63	64.00		63.63	82.72
157	96100.09	Evaluación neuropsicología por sesión	58.75	59.00		58.75	76.37
158	96117	Bateria de pruebas neuropsicologicas (p ej Halstead-Reitan, Luria, WAIS-R) con interpretación einforme, por hora	58.75	59.00		58.75	76.37
159	96100.05	Terapia de rehabilitación del deterioro cognitivo	64.03	64.00		64.03	83.24
160	90806.04	Evaluación psicologica (incluye Aplicación de test de psicometría)	63.63	64.00		63.63	82.72
161	96119	Pruebas neuropsicologicas (p ej Bateria neuropsicologica Halstead-Reitan, escalas de memoria de Weschler y prueba de ordenamiento de cartas de Wisconsin); con interpretación e informe de un profesional de la salud calificado, administrado por técnico, por hora del técnico, cara a cara	58.75	59.00		58.75	76.37
162	99188.02	Colocación de sonda rectal	28.26	28.00		28.26	36.73
163	99401	Consejería en medicina preventiva; provision de intervenciones sanitarias para la reducción de factores de riesgo, proporcionados al individuo, durante aproximadamente 15 minutos (p ej consejería integral)	25.28	25.00		25.28	32.86
164	15854	Curación de herida primaria	26.56	27.00		26.56	34.52



C. DIAZ



A. SERRAVALLO



J. MEDINA



Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:56:56 -05:00

N°	Código CPMS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tarifas Referenciales (Tr) (*)	Tarifas Específicas (*)		
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades	
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía
165	99251	Interconsulta para la Evaluación y manejo de un usuario de salud nuevo o continuador que se encuentra hospitalizado o en un institución donde recibe cuidados para diagnóstico	55.39	55.00	55.39	72.01
166	99253	Interconsulta para la Evaluación y manejo de un usuario de salud nuevo o continuador que se encuentra hospitalizado o en un institución donde recibe cuidados de gravedad moderada	55.39	55.00	55.39	72.01
167	99255	Interconsulta para la evaluación y manejo de un usuario de salud nuevo o continuador que se encuentra hospitalizado o en un institución donde recibe cuidados intensivos	55.39	55.00	55.39	72.01
168	99295.06	Mantenimiento del donante cadavérico (atención en unidad de cuidados intensivos; usuario de salud en muerte encefálica, día usuario de salud)	1,531.73	1,532.00	1,531.73	1,991.25

(*) No incluyen los productos farmacéuticos (PF) y dispositivos médicos (DM) porque son entregados por Farmacia a través de receta médica, exceptuando los códigos CPMS: 95860, 95861, 95863, 95864 y 95812.11.

(**) Incluye el (DM) Aguja Monopolar en los códigos CPMS: 95860, 95861, 95863 y 95864.

(***) Incluye el (DM) Electrodo descartables para Equipo de Monitoreo Intraoperatorio del código CPMS 95812.11.




PERÚ
MINSA


Firmado digitalmente por
ALVARADO CHICO Carlos Alberto
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2025 11:57:07 -05:00